

OFICIO N° : DP-000515-19

ANT. : Aplicación del Artículo 81°, de la Ley N°21.091, Sobre Educación Superior.

MAT. : Envía para opinión técnica propuesta de Criterios y estándares para la acreditación de universidades.

Santiago, marzo 20 de 2019.


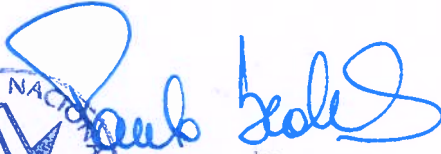
A : Señor (a)
Rector (a)
Universidad

DE: Comisión Nacional de Acreditación (CNA)



1. La Comisión Nacional de Acreditación envía este tercer oficio respecto de la aplicación de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, en cuanto a la implementación de normas transitorias relativas al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
2. Tal como se indicó en el Oficio N°DP-000193-19, a partir del mes de octubre de 2018, después de un arduo trabajo de compilación y revisión de los instrumentos vigentes por parte de la Secretaría Ejecutiva, la CNA dio inicio a una primera fase de consulta técnica a las instituciones de educación superior mediante la instalación de cinco mesas integradas de trabajo (acreditación institucional, de postgrado, de pedagogía, de odontología y especialidades odontológicas y de medicina y especialidades médicas).
3. Estas mesas fueron conformadas mediante la nominación de expertos por parte de las distintas instancias asociativas de instituciones de educación superior, así como por especialistas invitados directamente por la CNA. El objetivo planteado a dichas mesas integradas de trabajo, fue la elaboración de un borrador de propuesta sobre sus respectivas materias para el estudio, análisis y decisión del Pleno de la Comisión, respecto de las versiones finales de esta fase.
4. La mesa de trabajo de acreditación institucional elevó a la Comisión su propuesta y, dadas las características propias de los subsistemas universitario y técnico profesional, es que la Comisión decidió analizar cada uno por separado. En este acto, se hace llegar el documento "Criterios y Estándares para la acreditación de Universidades" y, en breve, se remitirá el referido al subsistema técnico profesional.

5. Se espera que, como institución de educación superior, hagan llegar a la CNA las observaciones, tanto sustitutivas como adicionales, de carácter técnico, para la determinación final de los nuevos mecanismos de acreditación. La herramienta de respuestas será un formulario web que permitirá recopilar las observaciones en un único aporte por institución, remitido por la máxima autoridad de cada casa de estudios. Dicha herramienta será enviada en los próximos días al correo electrónico del representante legal de cada entidad.
6. Todo lo anterior, no obsta a otras instancias que, en paralelo, promoverá la Comisión para dialogar y consultar a las diferentes las instituciones sobre la mejor aplicación de la ley de educación superior en materias de aseguramiento de la calidad.

Saludan atentamente a Ud.



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



José Luis Martínez Cereceda
Vice - Presidente
Comisión Nacional de Acreditación

JLMC/PBS/jcv.

c.c.: Sr. Jefe de la División de Educación Superior, Ministerio de Educación
Archivo CNA.

CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

I. Introducción

La Comisión Nacional de Acreditación remite en consulta técnica a las Instituciones de Educación Superior, los criterios y estándares para la acreditación institucional de universidades.

Ellos han sido asociados a las cinco dimensiones contempladas en la Ley N° 20.129, modificada por la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, del siguiente modo:

- Cada dimensión contempla criterios, cuya definición se contiene en el recuadro respectivo; a su vez, para cada criterio, se establecen estándares que se despliegan en dos niveles de cumplimiento y, en algunos casos, en un nivel único.
- Adicionalmente; asociados a la dimensión, criterio y estándar respectivo, se han incorporado los conceptos referidos a la formación virtual o combinada que entraron en vigencia en el mes de diciembre de 2018. Ello implica que a todas las instituciones se les aplican los criterios y estándares consignados en la columna izquierda, pero, aquellas que ofrezcan la modalidad virtual o combinada, deben, además, dar cumplimiento a los conceptos específicos consignados en la columna de la derecha, tal como en la actualidad opera en esa modalidad.
- La Comisión ha determinado que el estándar “Sostenibilidad”, contenido en el criterio “Sostenibilidad y gestión de recursos financieros”, de la dimensión “Gestión estratégica y recursos institucionales”, es de cumplimiento necesario para acreditar; es decir, su incumplimiento, por sí sólo, implica la no acreditación.
- Además, ha establecido estándares “críticos” cuyo incumplimiento no necesariamente implica una no acreditación, pero orienta la ponderación de la Comisión al momento de evaluar y adoptar la decisión de acreditación. Estos son: “Gobierno” e “Integridad”, de la dimensión “Gestión estratégica y recursos institucionales”; y “Suficiencia e idoneidad”; “Gestión de recursos para el aprendizaje” y “Perfiles de egreso y diseño curricular” de la dimensión “Docencia y resultados del proceso de formación”.

II. Dimensiones, criterios y estándares para el subsistema universitario

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

DIMENSIÓN

Debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo.

CRITERIO

1. PROPÓSITOS Y POLÍTICA PARA LA OFERTA FORMATIVA DE PREGRADO Y POSTGRADO

La universidad cuenta con políticas y mecanismos para planificar, establecer y ajustar la oferta formativa, la que resulta concordante con su misión, el desarrollo profesional y disciplinar, y con los desafíos y oportunidades de su entorno significativo.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
1.1 Oferta Formativa	<p>N1</p> <p>La universidad orienta las decisiones respecto a la creación, ajustes y cierres en su oferta formativa, en función de su misión y propósitos institucionales, mediante la aplicación y difusión de políticas formalmente definidas.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad orienta las decisiones respecto a la creación, ajustes y cierres en su oferta formativa en la modalidad virtual, en función de su misión y propósitos institucionales, mediante la aplicación y difusión de políticas formalmente definidas.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación consistente y sistemática de la política y de mecanismos para la conformación de su oferta formativa, evidencia el compromiso de la comunidad institucional y el efectivo cumplimiento de los propósitos. La universidad ajusta sus procesos relativos a la oferta formativa para mejorar sus prácticas en función de los resultados observados.</p>	<p>N2</p> <p>La política y mecanismos asociados a la definición de la oferta formativa de la modalidad virtual contemplan factores como los recursos humanos y técnicos disponibles, las oportunidades de desarrollo profesional, cobertura geográfica, pertinencia, las potencialidades de los recursos tecnológicos, la disponibilidad horaria, las condiciones socioculturales de los estudiantes y la dispersión geográfica de los integrantes, entre otros.</p>

CRITERIO

2. PERFILES DE EGRESO Y DISEÑO CURRICULAR

La universidad dispone de políticas y mecanismos para asegurar la pertinencia de los perfiles de egreso, para la estructuración de los planes de estudios y para su correspondiente gestión curricular.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
2.1 Perfiles de egreso y diseño curricular (CRÍTICO)	N1 La universidad cuenta con políticas y mecanismos para la definición de perfiles de egreso y de graduados, y para el diseño curricular, así como procedimientos y mecanismos para su evaluación y actualización.	N1 La institución cuenta con políticas y mecanismos que toman en cuenta los criterios de calidad propios de la modalidad virtual, tales como el diseño instruccional y las condiciones de accesibilidad.
	N2 La universidad aplica sistemáticamente las políticas y mecanismos establecidos para la definición de perfiles de egreso y de graduados y para el diseño curricular respectivo. A la vez, evalúa y actualiza - conforme a la periodicidad definida por ella- la pertinencia de sus perfiles de egreso y de los planes de estudio, en relación con sus propósitos misionales y con los desafíos del medio profesional y social, según corresponda. Lo anterior se verifica en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.	N2 Las condiciones de accesibilidad contempladas en la política consideran el acceso desde múltiples dispositivos.

CRITERIO

3. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La universidad cuenta con un modelo educativo y/o propuestas formativas conocidas y coherentes con los propósitos institucionales. Además, cuenta con la normativa requerida y con los mecanismos que permiten su implementación en las distintas carreras y programas.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
3.1 Modelo educativo y/o propuestas formativas	<p>N1</p> <p>El modelo educativo y/o propuestas formativas contienen, entre otras: las definiciones relativas al sello formativo, niveles de formación, contenidos prácticos de los programas, orientaciones metodológicas y evaluativas, mecanismos de egreso, titulación y graduación. En su aplicación, orientan la implementación y desarrollo de las distintas carreras y programas en todos los niveles, jornadas y modalidades. Son conocidos por la comunidad académica y consideran los perfiles de ingreso de sus estudiantes. Asimismo, expresan la relación entre los distintos niveles formativos.</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con, al menos, un modelo instruccional para la modalidad virtual, coherente con el proyecto educativo. Este sustenta el diseño e implementación de la enseñanza, evaluación y seguimiento de actividades en modalidad virtual; define los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje y define, adicionalmente, mecanismos que aseguran que los estudiantes logren lo declarado en el perfil de egreso.</p>
	<p>N2</p> <p>La universidad presenta resultados que evalúa para retroalimentar sistemática y exhaustivamente el modelo educativo y/o propuestas formativas. Los modelos y/o propuestas formativas consideran, si corresponde, las articulaciones que estime entre los distintos niveles de formación.</p>	<p>N2</p> <p>Los mecanismos implementados para la evaluación de los aprendizajes son seguros y permiten evaluar el logro individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, ya sea de modo presencial o a distancia. Estos incluyen aspectos tales como la seguridad en la identidad de los estudiantes y el control de plagio.</p>
3.2 Formación práctica	<p>N1</p> <p>El proceso de enseñanza aprendizaje presenta aspectos prácticos que posibilitan la vinculación o contextualización de los y las estudiantes con el entorno relevante si así se requiere, según los respectivos perfiles de egreso.</p> <p>Cuando resulta pertinente, la universidad cuenta con mecanismos formalmente establecidos para propiciar la efectividad del</p>	

	componente práctico de la formación.	
	<p>N2</p> <p>Los resultados de la evaluación de la formación práctica, cuando corresponde, retroalimentan sistemáticamente las carreras y programas ofrecidos según las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	

CRITERIO

4. ADMISIÓN, PROGRESIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La universidad cuenta con políticas y mecanismos de admisión, inclusión y de apoyo a la progresión y a la obtención de los resultados esperados de todos sus carreras y programas formativos.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
4.1 Admisión	<p>N1</p> <p>La universidad define y aplica mecanismos de admisión y selección inclusivos, transparentes, objetivos y consistentes con su misión institucional, con el perfil de ingreso de sus estudiantes y con el modelo educativo y/o propuestas formativas, los cuales son informados a la comunidad interesada.</p>	
	<p>N2</p> <p>Los resultados alcanzados mediante la aplicación de los mecanismos, se utilizan en su evaluación sistemática y en su perfeccionamiento.</p>	
	N1	N1

4.2 Condiciones de acceso	<p>La universidad cuenta con mecanismos que le permiten conocer el perfil de ingreso de sus estudiantes y los emplea para orientar los respectivos procesos de enseñanza aprendizaje e implementar mecanismos de apoyo.</p>	<p>La institución cuenta con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual.</p>
	<p>N2</p> <p>Los mecanismos se aplican sistemáticamente en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Ellos contribuyen a superar las deficiencias que se detectan en los diagnósticos sobre las condiciones de entrada de sus estudiantes. Los resultados obtenidos son utilizados para evaluar y retroalimentar los mecanismos y acciones de política implementados.</p>	<p>N2</p> <p>Los mecanismos se aplican sistemáticamente en la modalidad virtual y contribuyen a superar las deficiencias que se detectan en los diagnósticos de las condiciones de entrada de sus estudiantes. Los resultados obtenidos son utilizados para evaluar y retroalimentar los mecanismos y acciones de política implementados.</p>
4.3 Apoyos para la progresión curricular de los estudiantes	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con políticas y mecanismos para apoyar a los estudiantes que lo requieran en sus procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad identifica los factores que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje y, de acuerdo a ello, aplica de manera sistemática políticas y mecanismos tendientes a apoyar a los estudiantes que lo requieran, en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Las políticas y mecanismos demuestran su eficacia y exhiben mejoras en los resultados.</p>	
	<p>N1</p>	

4.4 Titulación y graduación	<p>La universidad posee y aplica mecanismos conocidos y transparentes de titulación y graduación, y dispone acciones para apoyar a sus estudiantes en esos procesos.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad aplica sistemáticamente acciones y medidas, lo que se traduce en una evolución positiva de los indicadores de titulación o graduación. Estos resultados son utilizados para la introducción adicional de mejoras.</p>	
4.5 Indicadores de progresión y efectividad académica	<p>N1</p> <p>La universidad presenta indicadores de progresión y efectividad académica que evidencian un desempeño en torno al rango promedio de instituciones de características similares, considerando su oferta académica, jornada, modalidad, localización y características de los estudiantes. Además, presenta una tendencia incipiente a la mejora en sus indicadores.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad presenta indicadores de progresión y efectividad académica que evidencian un desempeño destacable, en el contexto de instituciones de características similares, considerando su oferta académica, jornada, modalidad, localización y perfiles de los estudiantes. Además, presenta una tendencia a la mejora evidenciada en la disminución de brechas entre los diversos desempeños de los procesos formativos al interior de la</p>	

	institución en su docencia de pre y postgrado.	
4.6 Seguimiento de titulados y/o graduados	N1 La universidad cuenta con y aplica mecanismos de seguimiento de sus titulados y/o graduados que le permiten contar con información básica pertinente sobre ellos.	
	N2 La información obtenida a través de la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento de titulados y/o graduados, retroalimenta los procesos de enseñanza aprendizaje y orienta los procesos de innovación curricular.	
4.7 Registro	N1 La institución cuenta con un sistema informatizado robusto, confiable, actualizado y debidamente respaldado, que da cuenta de la situación académica básica de sus estudiantes, titulados y/o graduados, en todas las áreas, sedes y niveles formativos considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Este sistema debe permitir el acceso para todos quienes lo requieran. *nivel único	

CRITERIO

5. DOTACIÓN ACADÉMICO/DOCENTE

La universidad cuenta con una dotación académico/docente suficiente e idónea para cubrir las necesidades de los planes de estudios de las carreras y programas en sus distintas sedes, jornadas, modalidades y niveles. Asimismo, cuenta con políticas y mecanismos que sustentan el desarrollo continuo y cualitativo de una carrera asociada al cuerpo académico/docente.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
5.1 Suficiencia e idoneidad (CRÍTICO)	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de un plantel académico/docente idóneo y suficiente para satisfacer las necesidades formativas de los programas de pre y postgrado que imparte.</p> <p>En el caso del postgrado, existen lineamientos y mecanismos para la conformación de claustros o núcleos académicos que consideran su formación, dedicación y productividad.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con una estructura docente adecuada, incluyendo a docentes y tutores y, el personal técnico según sea necesario. Estos responden a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
	<p>N2</p> <p>La universidad cuenta un cuerpo académico/docente con altos niveles de formación o de especialidad, con dedicación académica significativa, cualidades éstas que le permiten complementar sus actividades docentes con otros quehaceres universitarios, de acuerdo a las áreas disciplinares.</p> <p>En el caso del postgrado, los académicos de los claustros o núcleos presentan altos niveles de productividad y reconocimiento en sus áreas disciplinares. Los mecanismos para la conformación de claustros se aplican de manera sistemática en todas las unidades y, además, se aplican procesos de retroalimentación y mejoramiento continuo.</p>	<p>N2</p> <p>La universidad cuenta con una estructura docente capacitada y actualizada para la construcción, diseño, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual, respecto a la cual se aplican procesos de retroalimentación y mejoramiento continuo.</p>
5.2 Políticas y mecanismos de desarrollo	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con políticas y normas que determinan el ingreso y evaluación periódica del cuerpo académico/docente.</p> <p>Dispone de mecanismos para capacitar a sus docentes en aspectos pedagógicos generales que dan</p>	

	<p>consistencia al desarrollo de su modelo educativo y/o propuestas formativas.</p>	
	<p>N2</p> <p>Las políticas y normativas son conocidas y se aplican sistemáticamente en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Estas políticas permiten la conformación de un cuerpo académico/docente con jerarquías asociadas a determinaciones contractuales y que contemplan altos niveles de formación, de productividad y dedicación académica significativa.</p> <p>Se evidencia un mejoramiento continuo del cuerpo académico/docente, en función de las orientaciones provistas en el modelo educativo y/o propuestas formativas.</p>	

CRITERIO

6. GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La universidad procura que los recursos de aprendizaje respondan a los requerimientos de las carreras y programas que se imparten.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
<p>6.1 Gestión de recursos para el aprendizaje (CRÍTICO)</p>	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con recursos e infraestructura consistentes con los requerimientos de las carreras y programas ofrecidos en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades, en concordancia con las características de su modelo</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con la infraestructura técnica y operativa que garantiza el acceso a recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de los programas ofrecidos en la modalidad virtual.</p> <p>Cuenta, adicionalmente, con un entorno virtual de aprendizaje que responde a los requerimientos explicitados en el</p>

	educativo y/o propuestas formativas.	modelo instruccional para la implementación de procesos de enseñanza aprendizaje.
	<p>N2</p> <p>La universidad dispone de mecanismos para actualizar y/o renovar su infraestructura y equipamiento en función de las innovaciones disciplinares, el estado del arte y las necesidades de los programas. Lo anterior le permite contar de manera estable con infraestructura y equipamiento suficiente y actualizado para satisfacer las necesidades formativas de las carreras y programas.</p>	<p>N2</p> <p>La infraestructura técnica y operativa, así como el entorno virtual de aprendizaje se encuentran actualizados en función de las tendencias de la formación virtual a nivel nacional e internacional.</p> <p>La universidad implementa de manera sistemática y transversal una política respecto al número mínimo y máximo de estudiantes que deben inscribirse por asignatura, en relación a su modelo instruccional y a las características de cada asignatura.</p>

CRITERIO

7. CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LA FORMACIÓN IMPARTIDA

La universidad dispone de mecanismos de articulación entre la generación de conocimiento, creación y/o innovación y la vinculación con el medio y; la docencia de pregrado y postgrado, los que canalizan la contribución de estas actividades en la formación impartida.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
7.1 Contribución de la generación de conocimiento, creación y/o innovación y vinculación con el medio, en la mejoría de la calidad de la docencia de la formación impartida	<p>N1</p> <p>La institución dispone iniciativas que fomentan la contribución de los procesos y/o resultados de la generación de conocimiento, creación y/o innovación y vinculación con el medio, para mejorar la calidad de la formación de pregrado y postgrado.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de iniciativas que incentivan los aportes de investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual. Lo anterior particularmente en los ámbitos de aprendizaje y retención de los estudiantes, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, entre otras, comprendiendo los desafíos particulares que dichas modalidades implican en los indicadores del logro de los aprendizajes.</p>

	<p>N2</p> <p>La universidad cuenta con políticas y mecanismos que logran consolidar la relación entre la docencia y la generación de conocimiento, creación y/o innovación y vinculación con el medio. Dichos mecanismos se aplican en todas las unidades académicas y sus resultados se traducen en mejoras efectivas de los procesos formativos. Además, se realiza un seguimiento de los resultados y éstos retroalimentan los respectivos procesos.</p>	<p>N2</p> <p>La universidad cuenta con políticas y mecanismos que han logrado consolidar la relación entre la formación virtual y los aportes de investigación y/o desarrollos atinentes a la modalidad. Lo anterior se ha traducido en mejoras efectivas de los procesos formativos. Se realiza seguimiento de los resultados de la modalidad y retroalimentan sus procesos.</p>
--	--	--

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

DIMENSIÓN

Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

CRITERIO

1. MISIÓN Y PROPÓSITOS

La universidad cuenta con una misión y propósitos claros y públicos, coherentes con su proyecto institucional, que orientan su quehacer. Además, cuenta con definiciones formales referidas a sus principios y todo aquello que favorezca la concepción de su identidad y características que le son propias.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
1.1 Marco misional	<p>N1</p> <p>La misión y propósitos son consistentes con el quehacer propio de una universidad. El proyecto institucional resulta coherente con los principios, la identidad y las características de la institución, además de ser coherentes con lo establecido en el marco legal.</p>	<p>N1</p> <p>La implementación de programas virtuales es coherente con la misión y propósitos definidos institucionalmente.</p> <p>*nivel único</p>
	<p>N2</p> <p>La misión y visión establecen propósitos que permiten planificar su implementación de manera concreta y realista. A su vez, establece sus principios, valores y orienta los propósitos, objetivos y metas institucionales, además de su interacción con el entorno.</p>	
1.2 Evaluación	<p>N1</p> <p>El cumplimiento de la misión y propósitos es evaluado periódicamente.</p>	

	<p>N2</p> <p>A partir de la evaluación del cumplimiento de la misión y propósitos, se realizan ajustes.</p>	
1.3 Transparencia	<p>N1</p> <p>La universidad diseña y aplica mecanismos para difundir su misión y propósitos.</p>	
	<p>N2</p> <p>La identidad y el proyecto institucional son conocidos por los actores internos y por el entorno que la institución define como significativo. Los actores institucionales evidencian un compromiso con las definiciones establecidas.</p>	

CRITERIO

2. SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El sistema de gobierno y la estructura organizacional formal resultan funcionales a la misión y propósitos, y son coherentes con la naturaleza, carácter y proyecto institucional. La estructura considera la definición de roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la universidad.

ESTÁNDARES

Formación Virtual	
2.1 Gobierno (CRÍTICO)	<p>N1</p> <p>El sistema de gobierno establece roles y responsabilidades, y garantiza el cumplimiento de las funciones establecidas para los diferentes niveles y órganos decisionales. Este es autónomo e independiente de cualquier influencia ajena a los intereses superiores de la universidad. Es consistente con la implementación y con el resguardo de los propósitos declarados por la institución, y observa</p>

	el marco legal en asuntos de participación.	
	N2 El sistema de gobierno cuenta con mecanismos efectivos de evaluación y rendición de cuentas que retroalimentan el funcionamiento institucional.	
2.2 Funcionalidad	N1 La estructura organizacional y de toma de decisiones es coherente con el sistema de gobierno y con la naturaleza, carácter y principios del proyecto institucional.	N1 La institución define responsables de la gestión, administración e implementación de programas en modalidades virtuales
	N2 Las autoridades institucionales conocen y entienden sus obligaciones y roles, e identifican cómo éstas se insertan en la estructura de gobierno y en la adopción de decisiones adecuadas para incentivar, facilitar y controlar el desarrollo institucional.	N2 La institución define una orgánica para la gestión, administración e implementación de programas en modalidades virtuales. Esta considera el soporte pedagógico, los procesos docentes, el soporte socio-afectivo para los estudiantes y el soporte tecnológico.

CRITERIO

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La planificación institucional resulta consistente con su misión y propósitos, considera las características y condiciones del medio interno y externo, y permite el establecimiento de prioridades para el desarrollo y mejoramiento institucional.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
3.1 Herramientas de planificación	N1 La institución cuenta con un plan de desarrollo estratégico factible y consistente con la misión y propósitos.	N1 El plan de desarrollo estratégico identifica a la formación virtual como línea de desarrollo, y compromete los recursos humanos, financieros, tecnológicos y las capacidades

		institucionales requeridos por la modalidad.
N2	Existen mecanismos apropiados de monitoreo, control y evaluación en base a indicadores que permiten la verificación del avance hacia las metas establecidas y que se traduce en la implementación de los ajustes para consolidar el desarrollo y mejoramiento institucional.	N2 Se dispone de mecanismos formales y sistemáticos de evaluación y monitoreo de la modalidad virtual.

CRITERIO

4. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La universidad cuenta con políticas y mecanismos para la gestión y desarrollo de los recursos humanos que aseguran el adecuado funcionamiento institucional, en el marco de su plan de desarrollo estratégico.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
4.1 Políticas y mecanismos	N1 La universidad cuenta con una política formalizada y conocida que considera la selección, contratación, inducción, evaluación, promoción, desarrollo y desvinculación de los recursos humanos en función de los propósitos institucionales. En el caso de los académicos, esta política considera, adicionalmente, los procesos de jerarquización.	N1 Para los programas en modalidad virtual, existen políticas de formación específicas que permiten al personal directivo, académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para la implementación de la modalidad.
	N2 La política es aplicada de manera general y sistemática, y se ejerce mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.	N2 Estas políticas son aplicadas sistemáticamente y han permitido contar con personas capacitadas para el desarrollo de la modalidad.
	N1	

4.2 Cantidad, dedicación e idoneidad	La institución cuenta con recursos humanos suficientes e idóneos en cantidad y dedicación que aseguran su funcionamiento, en el marco de su proyecto institucional.	
	N2 La aplicación de la política conduce, además, a consolidar el funcionamiento y desarrollo institucional en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades, además de una adecuada equivalencia.	

CRITERIO

5. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INTANGIBLES

La universidad cuenta con políticas y mecanismos establecidos para la gestión de los recursos materiales e intangibles que aseguran el adecuado funcionamiento institucional, en el marco del plan de desarrollo estratégico.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
5.1 Políticas y mecanismos	N1 La universidad cuenta con políticas formalizadas y conocidas para la planificación, adquisición, mantención, actualización y desarrollo de los recursos materiales e intangibles, en función de los propósitos institucionales. Dichas políticas consideran el cumplimiento de la normativa pertinente.	N1 Existen políticas y mecanismos para la gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura, de los recursos tecnológicos, físicos, virtuales y materiales destinados a la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual.

	<p>N2</p> <p>Las políticas son aplicadas de manera general y sistemática y se ejercen mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.</p>	<p>N2</p> <p>Las políticas y mecanismos se aplican y contemplan los sistemas de control y seguridad, como, por ejemplo: mecanismos de control de acceso a los servidores, respaldo y restauración de la información, entre otros. Se dispone, adicionalmente, de políticas y mecanismos para asegurar la disponibilidad continua de servicios informáticos y conectividad de calidad.</p>
<p>5.2 Disponibilidad, suficiencia y pertinencia</p>	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con recursos materiales e intangibles suficientes, apropiados, pertinentes y disponibles para su funcionamiento, en el marco de su proyecto institucional. Los derechos de la institución sobre dichos recursos, aseguran la estabilidad del proyecto institucional.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual, conforme a las políticas definidas.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación de las políticas conduce a garantizar la suficiencia, adecuación y pertinencia de los recursos materiales e intangibles, y a consolidar el funcionamiento y desarrollo institucional en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades, además de una apropiada equivalencia.</p>	<p>N2</p> <p>La universidad desarrolla permanentemente una infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual, conforme a las políticas definidas.</p>

CRITERIO

6. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La universidad aplica políticas y mecanismos que permiten contar con suficientes recursos financieros para asegurar su adecuado funcionamiento y la sostenibilidad institucional, en el marco del plan de desarrollo estratégico.

ESTÁNDARES

Formación Virtual

6.1 Políticas y mecanismos	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con una política formalizada y conocida para la obtención, manejo, asignación y control de los recursos financieros, en función de los propósitos institucionales.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad incluye en su planificación económica y financiera la modalidad virtual, asegurando la viabilidad de la modalidad y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.</p>
	<p>N2</p> <p>La política es aplicada de manera general y sistemática y se ejerce mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.</p>	<p>N2</p> <p>La política es aplicada de manera general y sistemática y se ejerce mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.</p>
6.2 Sostenibilidad (INDISPENSABLE PARA ACREDITAR)	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con los recursos financieros suficientes y necesarios para asegurar el desarrollo de su misión, su funcionamiento y proyecciones futuras, de acuerdo a su plan de desarrollo estratégico.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad presenta evidencia sobre la asignación y utilización de sus recursos de acuerdo a su plan de desarrollo estratégico, y aplica mecanismos que evidencian una evolución positiva de la situación financiera en el periodo de evaluación, dando cuenta del cumplimiento de las proyecciones en este ámbito.</p>	

CRITERIO

7. GESTIÓN ESTUDIANTIL

La universidad cuenta con instancias, procesos y servicios orientados a los estudiantes conducentes a mejorar la calidad de vida estudiantil.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
7.1 Servicios estudiantiles	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con una política y mecanismos conocidos para entregar servicios destinados a mejorar la calidad de vida estudiantil, en función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.</p> <p>Los plazos de respuestas a las consultas de los estudiantes son compatibles con las exigencias de los periodos académicos.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación de la política y mecanismos para entregar servicios destinados a mejorar la calidad de vida estudiantil, conducen a resultados adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes.</p>	<p>N2</p> <p>Las políticas y mecanismos han sido implementados en todas las dimensiones de la modalidad virtual, considerando las estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.</p>
7.2 Actividades extracurriculares	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con una política y mecanismos conocidos para el desarrollo de actividades extracurriculares, en función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes.</p>	<p>No aplica para instituciones con oferta exclusivamente virtual.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación de la política y mecanismos para el desarrollo de actividades extracurriculares, conducen a resultados adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes.</p>	
7.3 Participación e información	<p>N1</p> <p>La universidad cuenta con una política conocida para establecer mecanismos de información y participación estudiantil, en</p>	

	<p>función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes.</p>	
	<p>N2</p> <p>La política y mecanismos son aplicados de manera sistemática, y los resultados de su aplicación son adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características de los programas y necesidades de los estudiantes. La institución se retroalimenta sistemáticamente y toma decisiones a partir de ellos.</p>	

CRITERIO

8. INTEGRIDAD

La universidad dispone de un marco normativo y de mecanismos para asegurar un actuar conforme a su misión, valores, principios y fines institucionales.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
<p>8.1 Integridad (CRÍTICO)</p>	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de un marco normativo que define los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad institucional, difunde la información relevante para la sociedad -fiel a la realidad-, cumple con lo que se publicita y con las obligaciones comprometidas en su oferta. Cuenta, también, con mecanismos para asegurar un actuar conforme a su misión, valores, principios y fines institucionales, además de las obligaciones legales. Considera la rendición de cuenta pública y normas y mecanismos de control de conflictos de interés.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de reglamentos específicos para la modalidad virtual, en donde se observa el enfoque curricular propio de la modalidad.</p>

	<p>N2</p> <p>La universidad aplica normas éticas cuya correcta implementación se verifica a través de controles internos independientes, y da cumplimiento sistemáticamente a las exigencias impuestas por la normativa legal vigente.</p> <p>Informa al público proactivamente sobre indicadores de gestión y resultados en las diferentes funciones institucionales y en otros aspectos significativos de su desempeño.</p>	<p>N2</p> <p>Cuenta con una reglamentación específica respecto a la carga académica de los programas ofrecidos en modalidad virtual, la cual es monitoreada por un sistema informático, así como también respecto a los derechos y deberes de los estudiantes.</p>
--	--	---

DIMENSIÓN 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

DIMENSIÓN

El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.

CRITERIO

1. POLÍTICA DE CALIDAD

La universidad cuenta con lineamientos o directrices debidamente transparentados que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad, para la consecución integral y armónica del proyecto institucional.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
1.1 Política de Calidad	N1 La institución cuenta con una política de calidad concordante con la misión y objetivos institucionales que identifica los procesos clave para asegurar el cumplimiento de la misión, y está expresada en principios, ejes o lineamientos formalizados a nivel institucional. La política de calidad se aplica en algunos procesos clave.	N1 La política de calidad provee orientaciones para la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la modalidad virtual.
	N2 La política de calidad se aplica de manera sistemática en todos los procesos de la institución. Esto se ve reflejado en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando en este último caso las distintas jornadas y modalidades. La institución compromete recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos y metas expresados en la política.	N2 La política de aseguramiento de la calidad incluye de manera explícita la modalidad virtual, considerando las características propias de esta, para la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

1.2 Consistencia	<p>N1</p> <p>La política se alinea con la misión y propósitos institucionales en todos los procesos clave identificados por la universidad.</p>	
	<p>N2</p> <p>Los resultados del desempeño institucional son consistentes con los objetivos de la política en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	
1.3 Transparencia	<p>N1</p> <p>La política es comunicada y conocida dentro de la institución, y se encuentra disponible para las partes interesadas.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad cuenta con mecanismos sistemáticos para asegurar la difusión de la política y se muestran evidencias de su apropiación en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	

CRITERIO

2. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La institución aplica mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad para desarrollar la política definida. Además, identifica los responsables de su ejecución y compromete los recursos requeridos.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
2.1 Mecanismos y procedimientos	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad para desarrollar la política definida. Estos se encuentran formalizados en documentos y normativas consistentes con dicha política.</p>	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de mecanismos y procedimientos de aseguramiento de la calidad específicos para la modalidad virtual, los que son concordantes con las características propias de esta modalidad.</p>
	<p>N2</p> <p>La institución aplica sistemáticamente mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad. Cuenta con resultados efectivos y coherentes con los propósitos delineados y ocupa la información resultante de modo efectivo en la adopción de decisiones relevantes.</p>	<p>N2</p> <p>La institución aplica sistemáticamente los mecanismos y procedimientos de aseguramiento de la calidad específicos para la modalidad virtual. La información resultante de la aplicación de estos es utilizada para la adopción de decisiones relevantes atinentes a la modalidad.</p>
2.2 Roles y funciones	<p>N1</p> <p>La universidad identifica con claridad los roles y funciones de los involucrados en el proceso de aseguramiento interno de la calidad, así como los componentes técnicos o la unidad que coordina su implementación.</p>	
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con una orgánica que coordina a las distintas unidades que correspondan, integra la información y ejerce liderazgo en los procesos para asegurar resultados.</p>	

CRITERIO

3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La institución dispone de información válida y confiable para el análisis crítico de sus procesos, para la adopción de decisiones y para avanzar hacia el logro de los propósitos, en el marco del aseguramiento interno de su calidad.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
3.1 Análisis institucional	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con información del medio interno y externo válida, oportuna y confiable, que sirve de base para el análisis crítico de sus procesos. Asimismo, tiene capacidad para generar reportes periódicos y estudios <i>ad hoc</i>, y cuenta con sistemas de información efectivos. La institución dispone de mecanismos que aseguran la actualización y confiabilidad de la información.</p>	
	<p>N2</p> <p>La universidad demuestra capacidades de procesamiento, análisis y comunicación oportuna de la información para la toma de decisiones, en todos los procesos de la institución. La capacidad de análisis institucional contribuye efectivamente al logro de resultados en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	

DIMENSIÓN 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIMENSIÓN

Debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

CRITERIO

1. DEFINICIONES INSTITUCIONALES

La universidad identifica el medio externo significativo, define los ámbitos y modalidades en los que busca desarrollar actividades de vinculación con el medio, pertinentes y relevantes, y establece prioridades en concordancia con su proyecto institucional para aportar al entorno y mejorar su quehacer.

ESTÁNDARES

1.1 Política de vinculación con el medio	N1 La universidad formula y difunde una política formal y explícita consistente con su proyecto institucional y los desafíos de su entorno significativo.
	N2 La política se aplica sistemáticamente y de forma integral en la universidad. Es conocida tanto al interior de la institución como por su entorno significativo. La vinculación es permanentemente evaluada y perfeccionada, de acuerdo a los resultados obtenidos.

CRITERIO

2. ORGÁNICA Y RECURSOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La universidad cuenta con roles y funciones definidos para el diseño, organización y desarrollo de las actividades de vinculación con el medio que permiten su adecuado funcionamiento a la luz de su misión y propósitos. Asimismo, dispone de recursos suficientes para asegurar su desarrollo.

ESTÁNDARES

2.1 Organización	<p>N1</p> <p>La universidad define y asigna roles y funciones para el diseño, organización y desarrollo de las actividades de vinculación con el medio.</p>
	<p>N2</p> <p>La universidad dispone de una orgánica que es funcional para el cumplimiento de los propósitos de vinculación con el medio. Ésta es evaluada sistemáticamente y presenta ajustes para mejoramientos y adecuaciones.</p>
2.2 Recursos	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de recursos necesarios para asegurar la realización de las actividades de vinculación con el medio, en el marco de la política definida.</p>
	<p>N2</p> <p>Los recursos asignados contribuyen a materializar actividades bidireccionales sostenibles en el tiempo, las que fomentan el desarrollo del área. La universidad promueve estas actividades con recursos asociativos y/o coordinados.</p>

CRITERIO

3. ESPACIOS, GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS

La universidad cuenta con una definición de espacios, grupos de interés y mecanismos formales para su vinculación con el medio, y genera entornos de colaboración bidireccionales.

ESTÁNDARES

3.1 Espacios, grupos de interés y mecanismos	<p>N1</p> <p>La universidad define formalmente espacios, grupos de interés y mecanismos para su vinculación con el medio, e identifica y genera entornos de colaboración bidireccionales.</p>

N2

La universidad desarrolla y aplica mecanismos de medición y retroalimentación para las actividades realizadas.

CRITERIO

4. RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN

Los resultados de la vinculación con el medio aportan y contribuyen tanto al medio externo como al quehacer de la propia institución. Ésta evalúa los resultados conforme a sus propósitos institucionales.

ESTÁNDARES

4.1 Resultados	<p>N1</p> <p>Los resultados de la dimensión se alinean con los propósitos de la universidad, se cumple con las metas propuestas y se dan a conocer tanto interna como externamente.</p>
	<p>N2</p> <p>Los resultados de la dimensión son consistentes y miden sistemáticamente su pertinencia e impacto en función del cumplimiento de sus propósitos. Estos incentivan y potencian la mejora y/o generación de nuevos proyectos.</p>
4.2 Contribución	<p>N1</p> <p>Las actividades de vinculación con el medio contribuyen tanto al interior de la institución como a su entorno significativo. Existen mecanismos para evaluar tal contribución.</p>
	<p>N2</p> <p>La institución demuestra aportes relevantes al medio interno y externo, y constituye un referente en algunos de los ámbitos y/o territorios en los que actúa. Estos aportes son evaluados sistemáticamente.</p>

DIMENSIÓN 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

DIMENSIÓN

Debe, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad.

CRITERIO

1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

La universidad cuenta con una estrategia y una política de investigación que define un conjunto de criterios y procedimientos en concordancia con su misión y propósitos.

En caso que corresponda, la universidad cuenta con lineamientos generales para el desarrollo de la innovación y/o creación artística.

Las actividades de investigación, creación y/o innovación, se atienen a los principios éticos y legales vigentes en el país, y corresponden con la misión de la institución.

ESTÁNDARES

1.1 Líneas estratégicas y política institucional	<p>N1</p> <p>La universidad dispone de líneas estratégicas y una política institucional consistente con la misión y propósitos, que orientan su quehacer en sus actividades de investigación, creación y/o innovación.</p> <p>Las actividades de investigación, creación y/o innovación se atienen a los principios éticos y legales vigentes en el país y corresponden con la misión de la institución.</p>
	<p>N2</p> <p>La universidad dispone de una estrategia y una política declarada de desarrollo de la investigación, creación y/o innovación que se basa en los criterios de calidad, el marco legal vigente y los principios éticos aceptados por la comunidad científica, tecnológica, disciplinaria y artística, nacional e internacional, la cual se aplica de manera sistemática y se evalúa periódicamente, realizando ajustes en caso de ser necesario.</p> <p>La universidad define, si lo estima, áreas prioritarias o estratégicas.</p> <p>La universidad procura integrar redes nacionales, regionales e internacionales de generación de conocimiento e intercambio académico, en el marco de la cooperación, colaboración y asociatividad con sus grupos de interés.</p>

CRITERIO

2. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La universidad cuenta con un conjunto de mecanismos que le permiten gestionar y desarrollar la investigación, creación y/o innovación, en concordancia con las orientaciones definidas en su política institucional. Estos mecanismos consideran la planificación y priorización de la actividad, los roles y funciones asociados a la actividad y la asignación de recursos.

ESTÁNDARES

2.1 Estructura organizacional	N1 La universidad define una estructura que considera roles y funciones para la gestión institucional de la investigación, creación e innovación.
	N2 La universidad define una estructura que considera roles, funciones y seguimiento para la gestión y desarrollo institucional de la investigación, creación y/o innovación. Esta estructura resguarda el funcionamiento de estas actividades en todos los niveles y áreas declarados.
2.2 Herramientas de planificación	N1 La universidad cuenta con un proceso de planificación de la actividad de investigación, creación e innovación vinculado al plan de desarrollo estratégico, consistente con la política y propósitos institucionales.
	N2 Las herramientas de planificación se encuentran asociadas a procesos de evaluación continua que permiten realizar los ajustes necesarios, en función del nivel de logro de los objetivos y metas propuestas.
2.3 Gestión de recursos	N1 La universidad cuenta con una gestión y asignación de recursos humanos, financieros y materiales que permite el funcionamiento y desarrollo de estas actividades. Los procedimientos de financiamiento son claros y conocidos por todas las unidades involucradas.
	N2 La gestión de los recursos permite contar con equipos consolidados y reconocidos a nivel nacional e internacional en las áreas estratégicas definidas por la universidad para el desarrollo de la actividad.

Las unidades que realizan investigación, creación y/o innovación tienen acceso tanto a recursos institucionales como externos, los que incluyen la participación en fondos concursables y competitivos.

CRITERIO

3. RESULTADOS

La universidad presenta resultados medibles de las actividades de investigación, creación y/o innovación, los cuales son consistentes con los propósitos institucionales.

ESTÁNDARES

3.1 Nivel de actividades	<p>N1</p> <p>La universidad incentiva la participación de su dotación académica en concursos internos y externos, abiertos y competitivos, para la ejecución de proyectos de investigación.</p> <p>Las unidades que realizan investigación, creación e innovación participan en fondos concursables y competitivos. Se observan logros en los resultados con una tendencia positiva en el último periodo.</p>
	<p>N2</p> <p>Los académicos y/o las unidades que realizan investigación, creación y/o innovación tienen acceso a recursos tanto internos como externos, los que incluyen la participación en fondos concursables y competitivos nacionales e internacionales en la generalidad de sus áreas estratégicas. Los procedimientos de financiamiento son claros y conocidos por todas las unidades involucradas.</p> <p>El nivel de actividad manifiesta una tendencia creciente hacia la constitución de grupos de trabajo, de actividades interdisciplinarias y de asociación con el entorno relevante de la institución.</p>
3.2 Productividad	<p>N1</p> <p>La universidad presenta indicadores de productividad que evidencian un desempeño consistente con los propósitos institucionales, que da cumplimiento a las metas propuestas y que presenta resultados destacables en el plano nacional, en el contexto de instituciones de características similares.</p> <p>En el caso de las actividades de creación y/o innovación, los resultados son consistentes con los propósitos institucionales y se cumple con las metas propuestas.</p>

N2

La universidad presenta, en una serie de tiempo asociada al periodo de acreditación, indicadores de productividad normalizados y reconocidos internacionalmente, que evidencian un desempeño que se ubica sobre el promedio de instituciones de características similares.

Dichos resultados son evaluados, retroalimentan los procesos y potencian la mejora y/o generación de nuevas iniciativas. A la vez, las actividades de creación se orientan hacia un ámbito internacional y la institución muestra una actividad sostenida de incentivo al patentamiento.

La universidad demuestra una disminución de brechas entre los diversos desempeños de sus áreas estratégicas.

CRITERIO

4. CONTRIBUCIÓN

La actividad de investigación, creación y/o innovación presenta beneficios para el medio interno o externo, ya sea académico o relacionado con su entorno relevante, los cuales son identificados previamente.

ESTÁNDARES

4.1 Contribución

N1

La universidad identifica y analiza la contribución de la investigación, la creación y/o innovación en su entorno relevante, de acuerdo a lo definido en los propósitos de las unidades involucradas.

N2

La universidad identifica, analiza y evalúa la contribución de la investigación, la creación y/o innovación en el medio local, nacional e internacional, de acuerdo a lo definido en los propósitos institucionales.

La contribución de las actividades de investigación, creación y/o innovación es reconocida en el medio local, regional, nacional e internacional y responde a objetivos previamente establecidos.

La universidad evalúa sistemáticamente la contribución de las actividades de investigación, creación y/o innovación y, en función de estas evaluaciones, ajusta y planifica sus políticas y metas.